

TESTIMONIO  
SENADOR EDUARDO BHATIA  
LÍDER DE MINORÍA – SENADO DE PUERTO RICO  
ANTE EL COMITÉ DE RECURSOS NATURALES  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
DE LOS ESTADOS UNIDOS

*“Crisis de Gobernanza en la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico  
e implicaciones para su recuperación”*

25 de Julio de 2018

Presidente Bishop y miembros de la Comisión de Recursos Naturales, gracias por invitarme a testificar sobre este importante asunto. Mi nombre es Eduardo Bhatia. Soy el pasado presidente del Senado de Puerto Rico (2013-2016) y, actualmente, líder de la minoría parlamentaria de dicho cuerpo. Por años, he atendido asuntos sobre la pobreza y, cuidadosamente, he diseñado, abogado y promulgado nuevas políticas públicas de energía para el pueblo de Puerto Rico.

La energía es un asunto de vida o muerte. Cientos de puertorriqueños murieron como secuela del huracán María debido a la falta de acceso a electricidad. Miles más sufrieron condiciones médicas luego de tomar agua contaminada porque las plantas no tenían energía eléctrica para funcionar y descontaminarla. La falta de acceso a energía confiable y asequible también es un tema de “vida o muerte” para los negocios y el desarrollo de Puerto Rico.

Lo que nos trae aquí hoy es una pregunta esencial: ¿Cómo utilizaremos nuestros recursos legislativos y la autoridad reglamentaria para crear un sistema robusto, resistente y costo-eficiente en Puerto Rico? No estamos hoy aquí, y no debemos estar hoy aquí, para discutir cómo arreglar la AEE. Si la AEE quiere subsistir, entonces debería competir en términos igualitarios con otros proveedores de energía modernos, limpios y más baratos. Ha llegado el momento para poner en marcha una coalición de fuerzas que realice tres cosas:

**Primero:** Proponer la privatización de la AEE sin considerar la enorme oportunidad de crear un nuevo mercado abierto, sería como proponer la privatización de una compañía telefónica de teléfonos públicos en los años 1990. La nueva tecnología ha reemplazado la anticuada que actualmente usa la AEE. En Puerto Rico es necesario crear un mercado de energía abierto y bien regulado donde la innovación, estructura de costo y opciones trabajen para beneficiar al consumidor. Por demasiado tiempo, los ciudadanos han sido rehenes de un monopolio estatal desfasado. Los puertorriqueños merecen ser liberados y el Congreso puede ayudar. Dicha liberación no puede ocurrir si sustituimos el control del estado por un monopolio privado. La AEE es la corporación pública más grande en todo Estados Unidos. Su tamaño y control centralizado de más de un millón de clientes la convierten en una compañía inmanejable. Han sido demasiados los errores de administración que han interrumpido el servicio eléctrico a todos, por días y aún meses. Entre los servicios públicos en los Estados Unidos, la AEE es también la número

uno en cantidad de clientes y la primera en ingresos. Es también la número uno en la cantidad de deuda.

- La red eléctrica de Puerto Rico debería ser dividida en microrredes manejables, independientes, pero interconectadas. El establecimiento de microrredes personales, cooperativas, comunitarias o de terceros, como recientemente ha permitido la Comisión de Energía de Puerto Rico, debe ser promovida.
- Es necesario enfatizar en el sol y agua abundantes que tiene Puerto Rico como fuentes de energía. Es momento de evolucionar de combustibles fósiles hacia la energía solar e hidroeléctrica. En la actualidad se trabaja localmente sobre un calendario claro para introducir la energía renovable y eliminar los combustibles fósiles. Estoy seguro de que la política pública que está siendo diseñada en el Senado de Puerto Rico por un grupo de legisladores locales y liderada por el senador Larry Seilhamer, incluirá dicha transición. Puerto Rico debe convertirse en la vitrina de la energía renovable de los Estados Unidos.
- Hawaii es un magnífico modelo para que este comité perciba los matices de los retos insulares. El plan energético Hawaii 2045 comprende exactamente lo que acabo de proponer. Quisiera motivarlos para que se inicie un diálogo serio con legisladores y partes interesadas de Hawaii para comprender su evolución.
- Una de las actuales fortalezas económicas de Puerto Rico son sus cooperativas y el poder de estructuras privadas, mas sostenibles, a través de una empresa controlada democráticamente. En los Estados Unidos existen cientos de cooperativas energéticas rurales que bien pueden ser modelos para el futuro sistema de energía de Puerto Rico. Las cooperativas eléctricas de consumidores, sin fines de lucro, son únicas dentro de la industria de \$391 mil millones de los Estados Unidos. Más de 900 cooperativas en 47 estados suministran el servicio eléctrico a casi tres cuartos de la masa continental de la nación. Las cooperativas prestan servicio a más de 19 millones de empresas, hogares, escuelas, iglesias, granjas, sistemas de irrigación y otros establecimientos en 2,500 de los 3,141 condados en los Estados Unidos. Se gobiernan por una junta directiva elegida por la membresía; la junta directiva establece políticas y procedimientos que son ejecutados por la gerencia de la cooperativa. El proyecto de ley bipartidista (PS 984), del cual soy autor junto al senador Larry Seilhamer, y que está bajo consideración del Senado de Puerto Rico, pretende reconocer legalmente a las cooperativas eléctricas.
- Las recientes innovaciones tecnológicas han transformado múltiples industrias en Estados Unidos y el mundo. Los ciudadanos ya no son únicamente consumidores, sino que la nueva, abierta economía les permite ser productores pequeños. Consideren los taxis y Uber; hoteles y Airbnb; teléfonos públicos y la nueva tecnología de teléfonos celulares. Los consumidores tienen activos que pueden ser utilizados para producir y obtener ganancias. El nuevo término es "PROSUMIDOR". En verdad, las innovaciones energéticas con aparatos fotovoltaicos y semi-conductores ahora permiten utilizar sus techos como productores de energía solar y/o granjas solares para producir energía a baja

escala. Las baterías para almacenar energía también han evolucionado y son asequibles. Una interconexión de estos prosumidores en Puerto Rico muy bien puede crear en el futuro una abundante cantidad de energía sin necesidad de grandes inversiones en generadores masivos.

- Debido a que el Congreso y la Administración están y continuarán asignando recursos para la recuperación de Puerto Rico, quisiera motivar a esta Comisión para que estudie una propuesta para asignar una porción de esos fondos al “Fondo de Energía Verde” creado bajo la Ley de Puerto Rico 83-2010. La idea es asignar fondos significativos para ayudar a la obtención de energía solar a familias de bajo y moderado ingreso. El Departamento de Energía debería trabajar con funcionarios de Puerto Rico a través de créditos de energía para abrir el mercado a la innovación y la participación de miles de prosumidores de energía renovable local. Tenemos los techos, tenemos el sol; nos faltan los recursos. La generación distribuida es la clave para transformar nuestro modelo energético.
- El transbordo de energía eléctrica (wheeling) debiera ser regulado muy pronto por Comisión de Energía de Puerto Rico. Éste es un elemento clave para el sector industrial, a la vez que puede ser útil para el desarrollo de un modelo distribuido para otros generadores privados. PREPA ha ignorado por años el mandato de la Ley 73-2008 que ordenaba reglamentar el wheeling. La ley 57 asignaba esa responsabilidad a la CEPR. Este es el momento de actuar.

**Segundo:** Tal como lo mencioné antes, ese nuevo mercado energético tiene que estar bien regulado. Soy el autor de la ley de 2014 que creó el primer regulador de energía en la historia de Puerto Rico. Para ser claros, muchos de los problemas de la AEE son el resultado de décadas de decisiones internas que nunca fueron cuestionadas. La Comisión de Energía de Puerto Rico fue establecida bajo la Ley 57 como el primer regulador independiente, no-partidista y con autonomía fiscal del gobierno. A pesar de la limitación de su presupuesto y recursos, la CEPR ha logrado un trabajo sorprendente como regulador independiente. En cuatro años, la CEPR:

- Aprobó el primer plan de recursos integrados (IRP) de la utilidad;
- Presidió su primer caso tarifario;
- Ejecutó supervisión significativa y férrea de la AEE, contra los deseos de éste, y hasta fue elevada a demandas en las cortes;
- Aprobó un “cargo de transición” para manejar responsablemente la deuda “legacy” de la AEE;
- Inició indagaciones e investigaciones sobre asuntos operacionales clave, de desempeño y financieros en la AEE;

- Estableció nuevas normas de interconexión (net metering);
- Adjudicó disputas de clientes en contra de PREPA y compañías energéticas privadas;
- Creó el primer reglamento sobre micro-redes en todo Estados Unidos;
- El Congreso, bajo el Título V de la Ley PROMESA, delegó a la Comisión la autoridad para determinar si los proyectos energéticos que aspiraban a ser designados como “proyecto crítico” eran viables y cumplían con la ley.

Respetuosamente señalo que la Comisión debe ser fortalecida con recursos adicionales. Su presupuesto debe duplicarse. Incluso, la legislación recientemente aprobada que limita su poder de supervisión debe ser revisada. La regulación independiente de la energía llegó para quedarse.

Me indigna que la Junta de Supervisión Fiscal de Puerto Rico haya dicho que la existencia de este regulador independiente es algo problemática. Hace tan solo tres semanas la Junta de Supervisión redujo el presupuesto de PREC de \$7 millones en 2017 a \$1,836,000 en el nuevo presupuesto, una reducción de más del 70% de su presupuesto. Lo más absurdo de dicha decisión es que el presupuesto de la Comisión no proviene del presupuesto general sino de un cargo a sus entidades reguladas. Lo diseñamos de esa manera en 2014 para evitar este problema. Solicito que esta decisión sea revocada. Una Comisión correctamente financiada, robusta e independiente es esencial para el desarrollo del nuevo mercado energético en Puerto Rico.

**Tercero:** La temeraria gobernanza de la AEE y la falta de liderazgo serio ha sido el tema constante. Es lo que principalmente nos trae aquí hoy.

La AEE se creó en 1941. Su objetivo principal fue suministrar acceso a electricidad confiable, asequible a la gente de Puerto Rico, así como a la industria manufacturera y al detal. Durante su apogeo, la AEE era la “joya de la corona” de todas las corporaciones públicas estatales.

Mientras cumplía sus objetivos fundacionales, la dinámica de la AEE expuso a esa corporación a prácticas negativas de burocracia, patrocinio, corrupción, intervención política, e intereses especiales en áreas clave tales como la compra de combustible, servicios de consultoría legal, financiera y de otros tipos. Los dos partidos mayoritarios en la Isla están activos y organizados dentro de la AEE, y sus empleados han recaudado miles de dólares para campañas políticas. La cultura corporativa permanente de la AEE también es persistente en obviar su fracaso y se resiste a aceptar la innovación y el cambio. La falta de transparencia ha caracterizado las operaciones rutinarias y la toma de decisiones de la Corporación. Por años, la AEE asumió que las leyes y regulaciones sobre política energética eran simples “sugerencias”. Por décadas, la AEE acumuló un nivel obsceno de poder político, lo que imposibilitó la supervisión por parte de la legislatura local. También, por décadas, se tomaron decisiones significativas desde la oficina del Gobernador, utilizando la junta directiva de la empresa y sus directores ejecutivos como simples apoderados.

Durante el verano de 2013, mientras era presidente, cité a la AEE a una audiencia en el Senado de Puerto Rico. En ese entonces, la AEE anunció lo que sería su última emisión de bonos antes de declararse insolvente (por \$673 millones). Antes de eso, la legislatura nunca había cuestionado a la AEE con respecto al tema de la emisión de bonos. El testimonio de funcionarios de PREPA me convenció de que mentían. Desde ese entonces, decidí que el momento era el apropiado para impulsar cambios significativos tanto de la empresa, así como de la política energética de Puerto Rico.

Enfrentando férrea oposición de la gerencia de la AEE, de su líderes sindicales, del entonces partido en minoría (ahora partido en mayoría), y aún de miembros de mi propio partido político, aprobamos lo que se conoció como Ley 57-2014, la “Ley para la Transformación Energética y Ayuda de Puerto Rico” (“Ley 57”). Entre otras piezas legislativas para transformar nuestro sistema de energía, también aprobamos la Ley 4-2016, conocida como la “Ley de Revitalización” de la AEE (“Ley 4”).

Como proponente de la Ley 57, y como promotor de la reforma energética, estoy convencido de que los años entre 2014 y 2016 comprenden el período de mayor cambio significativo en política energética desde la creación de la AEE en la década de 1940. Al estar discutiendo la actual crisis de gestión de la Autoridad, debo enfatizar el hecho que los mandatos legales e instituciones creadas durante ese período fueron diseñados precisamente para transformar la gobernanza de la AEE. El concepto principal de la Ley 57 es que la corporación y otras partes interesadas en el tema energético en la Isla deben cumplir con la política y la regulación energética aplicable; **no** con los deseos de ocasión o la política pública del gobierno de turno o del partido político en el poder.

La Ley 57 también creó un Defensor Independiente para el Consumidor de Energía, según propuesta del AARP, y fortaleció a la oficina estatal de energía.

De conformidad con la Ley 4, la legislatura incluyó varios mandatos que van al corazón de la crisis gerencial en la AEE, que es el tema principal de esta audiencia. Primero, la junta directiva de la AEE fue reorganizada con el propósito de ser compuesta por miembros independientes, no-partidistas, y los representantes elegidos por los clientes. Esto, en la búsqueda de un sendero hacia la eliminación de la política de los procesos de toma de decisiones en la AEE. Los miembros independientes de la junta serían seleccionados por el Gobernador utilizando una lista de candidatos preparada por una firma independiente y experta. De hecho, el Senado confirmó a aquellos miembros independientes a la junta de PREPA en diciembre de 2016.

Segundo, y crucial: La Ley 4 contiene un firme mandato que prohíbe toda clase de intervención política en la AEE. Inspirada por la federal “Ley Hatch”, la Ley 4 prohíbe la intervención política en nombramientos, decisiones gerenciales, contrataciones, y otros asuntos internos de la empresa. Hasta prohíbe las actividades políticas y de recaudación de fondos por los llamados “Energéticos” (organizaciones políticas que operan dentro de PREPA, representando a los dos partidos mayoritarios).

El proceso de transformación de la gobernanza de PREPA estaba en camino.

Llegamos entonces al año 2018. Un año y medio después de que la actual administración tomara posesión en Puerto Rico, la Autoridad ha tenido cinco (5) directores ejecutivos y dos (2) diferentes juntas directivas. Olvidemos por un momento que la AEE es una compañía eléctrica. Ninguna compañía en el mundo, privada o pública, puede operar con eficiencia estando sujeta a similares cambios frecuentes y erráticos en su liderato. Me pregunto, *¿quién está a cargo?*

Respetuosamente señalo que la actual crisis gerencial en la AEE es consecuencia directa de la desviación del proceso de reforma energética iniciado en 2014. Primero, en noviembre de 2016, el presidente del comité de transición caracterizó al regulador de energía como un “obstáculo” para la “interconexión de energía renovable, diversificación de energía, y el proyecto de Puerto de Gas de Aguirre” (un despilfarro de \$500 millones promovido por PREPA por años, cuyas finanzas fueron cuestionadas severamente por años). Por más de un año el gobierno falló al no nombrar al presidente de la Comisión. También, se introdujo legislación para dismantelar la Comisión o reducir significativamente su rol como regulador de energía.

Aún peor, a principios de 2017 se aprobó una ley para disolver la recién nombrada junta de gobierno de la AEE, nombrada en 2016 y compuesta por directores independientes y representantes electos por los abonados. La Ley 37-2017 expresamente establecía en su Exposición de Motivos, que la junta directiva de la AEE debía estar conformada por miembros comprometidos con la ejecución de “la política pública dictada por la Administración actual”. De ahí que la nueva junta directiva incluye, tal como ocurrió antes de la Ley 4, a miembros del gobierno de Puerto Rico. Esta fue la misma junta directiva de PREPA que fracasó en prevenir el desastre Whitefish posterior al huracán María; y que aprobó salarios controversiales y bonos ilegales para un antiguo director ejecutivo; también aprobó honorarios multimillonarios para consultorías (aún estando en quiebra), y que renunció en masa luego de una controversia pública por su aprobación de un salario anual de \$750,000 para uno de los directores ejecutivos nombrados.

La gobernanza de la AEE tiene que ser completamente renovada. Luego de un año y medio de decisiones erráticas, el actual gobierno de Puerto Rico debe ser motivado a revocar sus decisiones que se desvían de los mandatos de la Ley 57 y la Ley 4. Según lo dicho, la Comisión como ente independiente, debe ser fortalecida y el diseño de la junta directiva de la AEE debe regresar al modelo independiente de la Ley 4. También recomiendo a esta Comisión a que insista en que la AEE presente un informe completo y exhaustivo sobre las posibles violaciones, desde 2016, de las disposiciones de la Ley 4, que prohíben la intervención política y el activismo político dentro de la institución. Hay que lograr sacar a la política partidista de la gerencia y toma de decisiones en la AEE.

La Ley 120-2018 ordena que, según se crea un mercado energético, se instituya en la isla una nueva política pública sobre energía con mandatos específicos. Bajo esta iniciativa bipartidista, el Senado local tiene 180 días para finalizar el proceso antes de abrir la fase de solicitud de

propuestas en un mercado abierto para la generación. Mi solicitud para ustedes es que el Congreso trabaje cercanamente con el Senado de Puerto Rico, con el Departamento de Energía de los Estados Unidos, con el Southern States Energy Board,, con el Instituto Rocky Mountain, con el Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica, con la Asociación de Industriales de Puerto Rico, con el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de la isla, con profesores universitarios, con cooperativas, con organizaciones no-gubernamentales como Casa Pueblo, y con una amplia gama de partes interesadas que son ahora parte de las discusiones en curso.

Finalmente, debo expresarme sobre los rumores y/o propuestas de una posible federalización de la Autoridad. Entiendo la frustración de esta Comisión y de otras partes interesadas con la falta de gobernanza apropiada en la AEE. La comparto y vivo diariamente. Sin embargo, más que proponer la federalización de la AEE por parte del Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE, por sus siglas en inglés), propongo que el DOE se comprometa a un rol más activo en el desarrollo conjunto de mandatos y plazos específicos para la transformación de PREPA. Al presente, el DOE (a través del Southern States Energy Board) presta asistencia al gobierno y legislatura de Puerto Rico en el proceso de redactar un nuevo marco regulatorio bajo la Ley 120 para el modelo de energía de Puerto Rico.

En cuanto a la deuda de \$9 mil millones de la AEE a sus tenedores de bonos, creo que las negociaciones están en progreso bajo los Artículos III y VI de PROMESA. Una federalización de la AEE tendría efectos significativos sobre la responsabilidad de enfrentar la deuda. Tal como he hecho en el pasado, estoy dispuesto a ser parte de la conversación para encontrar un mecanismo que permita ejecutar el acuerdo apropiado entre las partes.

Para terminar, permítanme añadir que también existe un asunto muy serio de democracia y autogobierno que incide en todo este proceso. En este momento, mientras estamos en sesión en esta Comisión, se está violentando el derecho de autogobierno del pueblo de Puerto Rico. Eso está siendo debatido en la Corte Federal en Puerto Rico.

Basado en mi experiencia como promotor activo de una reforma energética, confío en que nosotros, el pueblo de Puerto Rico, estaremos dispuestos a diseñar un modelo energético que nos permita prosperar y liberar nuestras fortalezas colectivas.

Muchas gracias y estoy preparado para responder sus preguntas.